

Resoluciones #592 - #614

RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2007

Cac-2007-592.- Aprobar el acta digitalizada de la sesión de Comisión Académica efectuada el día 18 de octubre de 2007.

Cac-2007-593.- Considerando lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de sueldos, actividades, beneficios y descuentos económicos de los profesores de las facultades e institutos y personal directivo de la ESPOL, autorizar el pago de la bonificación respectiva por el título de **Doctor of Philosophy (Ph.D.)**, obtenido por el Dr. Pedro Rojas Cruz, profesor de la FICT en Lehigh University. El pago de su bonificación deberá efectuarse a partir del 1 de noviembre de 2007.

Cac-2007-594.- Autorizar el Ascenso de Categoría de la Ing. Denise Rodríguez Zurita, profesora de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, de Auxiliar a Agregada. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 1 de octubre de 2007.

Cac-2007-595.- Autorizar el Ascenso de Categoría del M.Sc. Eduardo Mendieta Rengifo, profesor del Instituto de Ciencias Físicas, de Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 1 de noviembre de 2007.

Cac-2007-596.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Maitre en Administration des Affaires (Magister en Administración de Negocios) obtenido por la M.S. Glenda Sarha Salazar Mosquera, en la Universidad de Québec, Montreal; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Cac-2007-597.- Revisar la resolución **Cac-2007-572** tomada por la Comisión Académica el 11 de octubre de 2007, en lo que respecta al reconocimiento de título del M.Sc. Marcos Buestán Benavides, profesor Titular de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción; en su lugar resolver:

Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Maestro en Ciencias con especialidad en Sistemas de Calidad y Productividad, (Magister en Ciencias con **Mención** en Sistemas de Calidad y Productividad) obtenido por el M.Sc. Marcos Buestán Benavides, profesor titular de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Cac-2007-598.- Calificar con 80 puntos, ponderados sobre 40, la obra **Diseño Micro Curricular de la Materia Ecología y Educación Ambiental para Nivel Superior**, presentada por el Ing. Ricardo Cassís Martínez, profesor titular de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas; esto, de acuerdo al informe presentado por la Comisión reglamentariamente conformada.

Cac-2007-599.- Autorizar que el Ing. Marco Tulio Mejía Coronel, dicte el Seminario-Taller: **METODOLOGÍA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTADÍSTICA BÁSICA EN ANESTESIOLOGIA** con duración de 36 horas; esto, de acuerdo a la recomendación que hace el Centro de Investigación Científica y Tecnológica y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ascenso de Grado, literal g) del artículo 8 y para su calificación por parte de la Comisión respectiva.

Cac-2007-600.- Autorizar que el Ing. Marco Tulio Mejía Coronel, dicte los Seminarios: **“APLICACIONES DE LOS PROGRAMAS EXCEL Y SPSS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESTADÍSTICOS”** con duración de 10 horas; y **“ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DE INGENIERÍA ECONÓMICA MEDIANTE EL USO DEL PROGRAMA COMPUTACIONAL EXCEL”**, con duración de 10 horas; esto, de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ascenso de Grado, literal g) del artículo 8 y para su calificación por parte de la Comisión respectiva.

CAC-2007-601.- Autorizar la designación de profesores Invitados, a los señores extranjeros; Ph.D. Agnès Gelin; Ph.D. Christiane I. Meyer, Dr. Reinhold Hanel; Ph.D Gabrielle Johnson; y, Ph.D. Melanie Allen Truhán, en base a lo estipulado en el artículo 6 y 17 del reglamento de Carrera Académica de la ESPOL, esto en concordancia a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar. Dichos profesores participarán en el Programa Internacional de Galápagos, dentro del Convenio existente entre la ESPOL y el Instituto Oceanográfico Isabela.

CAC-2007-602.- Recomendar el cambio de nombramiento de 30 a 40 horas del Ing. Juan Carlos Avilés Castillo, toda vez que justifica su carga académica y Politécnica programada; esto en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. Este cambio se efectuará a partir del II término del año lectivo 2007-2008.

CAC-2007-603.- Atender el pedido que hace el Ing. Miguel Yapur Auad rectificando la resolución CAC-2007-339 tomada en Comisión Académica el 14 de junio del 2007, en su lugar calificar con 80 puntos el libro “**Electrónica I: Teoría y Solucionario de Problemas**”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8, literal b.o) del Reglamento de Ascenso de Grado, considerando que es un libro técnico de valor académico que sirve como texto aprobado por el Consejo Directivo de la Unidad. El libro fue escrito por los profesores, Miguel Yapur Auad, Ing. Fernando Vásquez, Ing. Douglas Plaza, Ing. Efrén Herrera e Ing. Sara Ríos. La Oficina de Personal procederá a la liquidación del pago de la bonificación reglamentaria, calculando sobre los 80 puntos que se asigna.

CAC-2007-604.- Recomendar al Consejo Politécnico que conceda una ayuda mensual de SEISCIENTOS EUROS (€600) durante el período de octubre 2007 a febrero 2009 al Ing. Efraín Lindao Colobon, profesor contratado del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales, para que obtenga su título en la Maestría **Energías Renovables** en la Universidad de León, en León-España. Este costo será con cargo a los fondos institucionales. La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración del contrato de beca respectivo, tomando en consideración como en otros casos el lucro cesante.

CAC-2007-605.- Aceptar el Pedido que hace la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, eliminando del Sistema Académico la equivalencia de la materia Administración de Empresas (ICHE00448), con Administración de Empresas y Recursos Humanos (ICHE02659) que es de aprobación obligatoria para los estudiantes de Ingeniería en Alimentos. Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia.

CAC-2007-606.- Aprobar el nuevo programa en español de la materia **Física D**, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia. Esta reforma entrará en vigencia a partir del II término del año lectivo 2007-2008.

CAC-2007-607.- Que la Sub-Comisión Permanente, la Secretaría Técnica Académica y el Sub-Decano de la FIEC, revisen el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación para que se apruebe el cuadro de materias Electivas de Formación Humana y las de Libre Opción para la carrera de Ingeniería en Telemática.

CAC-2007-608.- Conocer el Proyecto de Reglamento de **Régimen Académico** remitido por el CONESUP, solicitando a las Unidades Académicas su revisión y que se hagan las observaciones pertinentes, las que se tratarán en una sesión especial de esta Comisión a efectuarse la próxima semana.

CAC-2007-609.- Autorizar que para los estudiantes de la carrera de Ingeniería de Petróleo, con matrícula hasta el 2004, que tengan aprobada la materia Geología Física, se les debe acreditar la materia Geología General, esto de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra. Secretaría Técnica-Académica deberá proceder en concordancia.

CAC-2007-610.- Autorizar que para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, que hasta el II Término del año lectivo 2004-2005, que tengan aprobada las materias Física I, Física Experimental I; y Física II y Física Experimental II, se les acredite con las materias Física A, Física B y Física C; esto, de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra. Secretaría Técnica-Académica deberá proceder en concordancia.

Cac-2007-611.- Revisar la resolución CAc-2007-528 tomada por esta Comisión el 17 de septiembre de 2007, por cuanto se ha logrado la reducción de costos del doctorado que realizará la Ing. Denise Rodríguez Zurita; es su lugar resolver:

Conceder el auspicio institucional y aprobar el plan académico de la Ing. Denise Rodríguez Zurita, profesora de la carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial, para que realice estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad de Gante en Bélgica, durante 4 años, recomienda al Consejo Politécnico, conceda la ayuda total solicitada de 26.655 EUROS durante los 4 años que dura el Doctorado, de acuerdo a lo siguiente:

Año 1 Año 2 Año 3 Año 4

Matrícula 260 260 260 260

Material Bibliog. 430 430 430 430

Gastos vivienda 3495 4800 4800 4800

Curs. y Seminar. 2000 2000 1000 1000

Total euros X año 6185 7490 6490 6490

La autorización para 6 pasajes aéreos Guayaquil-Bruselas-Guayaquil: uno para el año 1, uno para el año 2, dos para el año 3 y 2 para el año 4

Los costos serán aplicados a los fondos doctorales de la ESPOL. La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración del contrato de beca respectivo, tomando en consideración como en otros casos el lucro cesante.

Cac-2007-612.- Revisar la resolución CAc-2007-528 tomada por esta Comisión el 17 de septiembre de 2007, por cuanto se ha logrado la reducción de costos del doctorado que realizará el Ing. Marcos Buestán Benavides; es su lugar resolver:

Conceder el auspicio institucional y aprobar el plan académico del Ing. Marcos Buestán Benavides, profesor de la carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial, para que realice estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad de Gante en Bélgica, durante 4 años, recomienda al Consejo Politécnico, conceda la ayuda total solicitada de 26.655 EUROS durante los 4 años que dura el Doctorado, de acuerdo a lo siguiente:

Año 1 Año 2 Año 3 Año 4

Matrícula 260 260 260 260

Material Bibliog. 430 430 430 430

Gastos vivienda 3495 4800 4800 4800

Curs. y Seminar. 2000 2000 1000 1000

Total euros X año 6185 7490 6490 6490

La autorización para 6 pasajes aéreos Guayaquil-Bruselas-Guayaquil: uno para el año 1, uno para el año 2, dos para el año 3 y 2 para el año 4

Los costos serán aplicados a los fondos doctorales de la ESPOL. La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración del contrato de beca respectivo, tomando en consideración como en otros casos el lucro cesante.

Cac-2007-613.- Agradecer y conceder un **Voto de Aplauso** al Ing. Robert Toledo Echeverría, Sub-Director del Instituto de Ciencias Matemáticas, por su valioso aporte que con responsabilidad cumplió en las gestiones de esta Comisión Académica y la Sub-Comisión Permanente.

Cac-2007-614.- Conocer el reporte de la Secretaría Técnica Académica, respecto a la entrega de los programas de las materias de las diferentes carreras, solicitando a las Unidades Académicas que no lo han hecho, que cumplan con esta disposición, pues es un requerimiento exigido por la Oficina de Calidad y Evaluación.

